ACTA NÚMERO VEINTE DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED, LOS AYUNTAMIENTOS DE EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR Y LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

ASISTENTES A LA REUNION

Por los AYUNTAMIENTOS
EL EJIDO
D. José Andrés Cano Peinado
(Concejal de obras públicas)
D. Dionisio Martinez Durbán
(Técnico municipal)
D. Ángel Caballero Bejarano
(Servicio municipal de aguas)

ROQUETAS DE MAR:
D. Alfonso Salmerón Pérez
(Técnico municipal)
D. Andrés Martínez Gumbau
(Servicio municipal de aguas)

VICAR:
D. Antonio Cedeño Ruiz
(Técnico municipal)

Por la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE
D. Manuel García Quero
(Presidente de la JCUAPA)
D. Juan Antonio Gutierrez Ibañez
(Vicepresidente de la JCUAPA)
D. José Antonio Poveda Valiente
(Secretario de la JCUAPA)
D. Antonio Jiménez
(Gerente. Sol y Arena)

Por DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
D. Luis Miguel Matarín Cabezuelo
(Gerente de la Dirección Provincial de Almería)
D. Francisco Fuentes Cabeza
(Jefe del servicio de DPH y calidad de aguas)

Por ACUAMED:
Dª. Javier Alcántara Pérez
(Gerente territorial)
D. Javier Valenzuela Sainz
(Director de explotación Obras Complementarias)
D. Santiago Lacambra Carral
(Director de explotación desaladora)

En Almería a 19 de diciembre de 2017, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la sede de la Oficina de ACUAMED en Almería, las personas relacionadas al margen, con objeto de celebrar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio arriba indicado.

Primero. Aprobación y firma del Acta de la Comisión de Seguimiento anterior.

En primer lugar, se procede a la lectura del acta de la reunión anterior. El acta fue enviada por mail con fecha 9/11/2017.

Enviada la misma, no se han realizado observaciones, por lo que queda aprobada y se procede por los asistentes a la firma del acta nº 19, correspondiente a la anterior reunión de esta comisión de seguimiento.

Segundo. Informe de situación.

Santiago Lacambra informa de la recepción, en trámite de audiencia, de la autorización de vertido adaptada al caudal de diseño de la planta (30 hm^3). En la misma nos solicitan la colocación de un sensor en continuo de salinidad con trasmisión de datos en tiempo real, a ubicar en el punto de contorno de las praderas más afectado por la pluma salina. Respecto a lo mencionado en la anterior comisión referente al canon de vertido, indicar que cuando se reciba la autorización de vertido definitiva se solicitará que el pago del canon se realice por vertido real en vez de por vertido autorizado.

Por otro lado, se comunica que en el presente mes de diciembre ha entrado en funcionamiento la nueva toma para el ayuntamiento de Roquetas de Mar localizada junto a las balsas de El Cañuelo.

También se informa de que se encuentra en fase de estudio/proyecto una toma para el ayuntamiento de El Ejido junto a la planta desaladora. Para ello se utilizará la tubería de diámetro 500 mm existente, que va en paralelo a la de distribución a la salida de la planta, en su tramo inicial (aproximadamente 1,2 km de longitud).

Por último, los representantes de Acuamed inciden una vez más que la planta desaladora está en disposición de producir el 100%, si bien solo se tiene contratada la potencia necesitaría para cubrir las demandas actuales. Se irá incrementando la potencia contratada según se vaya demandando más caudal, siempre teniéndose en cuenta que cada ampliación de potencia necesita un plazo estimado de unas tres semanas para que sea efectiva.

Los representantes de los municipios se interesan por cuándo podrán estar disponibles las obras del proyecto de la red secundaria. Se comunica que es condición necesaria la firma previa de la adenda en la que se definan las obras que necesita cada usuario y los compromisos oportunos. Para ello Javier Alcántara pide que se comunique por escrito las obras concretas que se demandan en cada caso para poder concretar el alcance el proyecto. No obstante, al tener que ser un proyecto único, la dificultad radica en compatibilizar las necesidades de cada uno de los usuarios con las distintas prioridades de cada una de las partes en que se requieren las infraestructuras. En este sentido, el ayuntamiento de Roquetas de Mar apunta que si las obras no se ejecutan con urgencia ellos deberán acometer las suyas.

Tercero. Tarifas para el año 2018.

Con la convocatoria a la comisión de seguimiento, se solicitó la previsión de consumos de todos los usuarios para el año 2018. No se han recibido los datos de todos los usuarios, pero anteriormente a esta comisión se han mantenido reuniones en las que se les ha explicado a cada uno de ellos el acuerdo tarifario que se propone, en el que se plantea aplicar un reparto de costes fijos en el que los usuarios que estén en disposición de consumir mayores volúmenes asuman parte de estos costes fijos que, según convenio, tendrían un reparto estricto de éstos en función de los volúmenes máximos que se comprometieron a consumir en la firma del convenio. En cualquier caso, este acuerdo tarifario responde a las actuales circunstancias de consumos que prevén los distintos usuarios para 2018, y, en caso de ser aprobado, tendría la validez solo para ese año. A finales de 2018 habrá de evaluarse el nuevo escenario y plantear si es necesario un nuevo acuerdo.

El planteamiento de este acuerdo tarifario se basa en mantener el equilibrio económico del convenio en su conjunto, de tal manera que la recuperación de costes sea similar a la del escenario que plantea el convenio. Así, se basa en trasladar los costes variables de forma homogénea y los fijos teniendo en cuenta los volúmenes que se comprometen a consumir cada uno de los usuarios en el año 2018. El objetivo es alcanzar la plena capacidad de producción de la planta.

Se hace entrega a los usuarios de una tabla con la estimación de tarifas en la que se refleja que hay dos usuarios (ayuntamientos de El Ejido y de Vícar) que no alcanzarán el consumo del agua convenida.

A continuación, se explica y se leen los datos de la tabla propuesta. Se indica que la parte variable corresponde a los costes asociados a la producción y al consumo de energía (kW). La parte fija la forman los costes fijos de explotación, la amortización, el término de potencia, el canon de vertido y los costes internos.

La parte correspondiente a las obras complementarias de la desaladora no está incluida en esta tarifa, cuya repercusión es exclusivamente a la JCUAPA. De la tarifa de amortización correspondiente se detraerá del riego la parte proporcional de la conducción de aducción al haber entrado en funcionamiento la toma del ayuntamiento de Roquetas de Mar, repercutiéndose a este municipio.

Para que este acuerdo tarifario se pueda aplicar, habrá de ser aprobado por parte del Consejo de Administración de Acuamed, al no coincidir estrictamente con lo indicado en convenio. Para solictar dicha aprobación es necesario que cuente previamente con el visto bueno de todos los usuarios. En caso contrario, sólo cabría aplicar fielmente lo reflejado en convenio.

Al respecto, el ayuntamiento de El Ejido indica que necesita tiempo, 10-14 días, para trasladarlo y estudiar su aplicación en su tarifa. El ayuntamiento de Vícar igualmente solicita poder estudiarlo. Por parte del ayuntamiento de Roquetas de Mar dan su conformidad indicando que con este escenario podrían asumir un volumen mayor. Por último, la JCUAPA comunica que también tienen que estudiarlo.

Por parte de JCUAPA, Manuel García Quero apunta que ellos vienen hablando desde hace varios años con todos los ayuntamientos en lo referente a los costes que iba a suponer el agua desalada en todos los escenarios posibles, por lo que no es algo novedoso para nadie. Pide a todos los usuarios que hagan un esfuerzo para poder consumir los volúmenes convenidos. Recuerda que hay un objetivo que hay que cumplir que es la recuperación del acuífero y que ellos van a asumir más volumen del que les corresponde cuando podrían obtenerlo desde los pozos.

Se establece un plazo de dos semanas para el estudio del acuerdo tarifario y se propone la fecha del 4 de enero de 2018 para emplazarnos para una próxima reunión con el único asunto a tratar, aprobación de tarifas.

Se realizará un nuevo ajuste con los datos de volúmenes facilitados en la Comisión de hoy y se enviará en los próximos días.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más temas que tratar se da por finalizada la Comisión de seguimiento cuando son las 12:00 h.

Fdo.: Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Fdo.: Ayuntamiento de El Ejido

Fdo.: Ayuntamiento de Vícar

Fdo.: JCUAPA

Fdo.: Delegación de Medio Ambiente
Junta de Andalucía

Fdo.: Acuamed

ESTRUCTURA DE TARIFAS

			USUARIO									
			ABASTECIMIENTO						RIEGO			
			EL EJIDO		VICAR		ROQUETAS				JCUAPA	
Volumen para amortización			5.600.000		5.400.000		8.500.000		Tramos		10.500.000	max disponible
Compromiso de consumo				1.250.000		1.450.000		8.500.000				
Coste variable (€/m3)				*0,353921*		*0,353921*		*0,353921*				*0,353921*
	Producción	*0,269374*		*0,269374*		*0,269374*		*0,269374*				*0,269374*
	Distribución	*0,084547*		*0,084547*		*0,084547*		*0,084547*				*0,084547*
Coste fijo (€)			*€/año*	*€/mes*	*€/año*	*€/mes*	*€/año*	*€/mes*			*€/año*	*€/mes*
	Producción		460.141,07		460.149,58		1.142.185,63				1.218.767,13	101.563,93
				38.345,09		38.345,80		95.182,14	*Tramo I*	*<625.000 m3/mes*	235.412,42	19.617,70
									Tramo II	*625.001-1.100.000 m3/mes*	596.913,44	49.742,79
									Tramo III	*> 1.100.000 m3/mes*	386.441,27	32.203,44
	Distribución		244.918,35		243.278,13		563.558,52				937.275,09	78.106,26
				20.409,86		20.273,18		46.963,21	*Tramo I*	*<625.000 m3/mes*	373.912,93	31.159,41
									Tramo II	*625.001-1.100.000 m3/mes*	284.173,83	23.681,15
									Tramo III	*> 1.100.000 m3/mes*	279.188,32	23.265,69